



Indultos

● El año 1891 el país se vio envuelto en una sangrienta Guerra Civil, en la que murieron más chilenos que en la Guerra del Pacífico. Finalizada esta fratricida confrontación, en menos de cinco años se dictaron leyes de amnistía e indultos, normas que fueron muy importantes para pacificar y consolidar el régimen parlamentario, situación política que tuvo como consecuencia un excelente desarrollo económico y social.

El año 2019, Chile se vio envuelto en unas de las peores crisis sociales de las últimas décadas, donde miles de delincuentes apoyados por líderes políticos destruyeron y quemaron bienes públicos y privados, esta vez el gobierno indultó y otorgó pensiones de gracia de por vida a quienes precisamente cometieron estos graves delitos. Digno de Ripley.

A más de seis años de estas graves alteraciones al orden público, aún siguen privados de libertad en recintos penales y procesados, decenas de ex carabineros y ex miembros de las Fuerzas Armadas que trataron de evitar que se quemara la sede del Congreso Nacional, La Moneda y se quebrantara el estado de derecho. Más de cinco mil carabineros resultaron lesionados.

Algo ha hecho la justicia al declarar la inocencia del teniente coronel Claudio Crespo y el cabo Sebastián Za-

mora, pero siguen privados de libertad y procesados el capitán Patricio Maturana, el suboficial mayor Luis Castillo y decenas de miembros de Carabineros y FF.AA., que arriesgando su vida cumplían la misión de mantener el orden público.

Se entiende, el gobierno estima que no vale la pena arriesgar su “capital político” para indultar, lo que no sabe, es que una norma de este tipo sería muy bien recibida por una ciudadanía que espera gestos de apoyo hacia los únicos que los defienden y protegen de la desatada delincuencia. ¿Seguiremos esperando?

*Iván Stenger Larenas,
ex coronel de Carabineros*